4

PERMISO DE EDIFICACIÓN

OBRA NUEVA

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES DE: ZAPALLAR NÚMERO DE RESOLUCIÓN
6.821/2024.FECHA DE APROBACIÓN
12/08/2024

REGIÓN:

DE VALPARAÍSO

DIRECCION DE OBRAS ROL S.I.I 342 - 134

	VISTOS						
A)	Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,						
B)	Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de						
	Planificación Territorial.						
C)	La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y lo	s profesionales corresp	ondientes al				
	expediente S.P.E5.1.4/5.1.6. N° 832/2023 de fecha 29-12-2023						
D)	El certificado de informaciones previas N° 13/2023 de fecha 04-ene-	2023					
E)	El anteproyecto de Edificación N° de fecha	cuando corresponda)					
F)	El informe Favorable de Revisor Independiente N° vigente, de fecha	(c	uando corresponda)				
G)	El informe favorable de Revisor de Proyecto de Cálculo Estructural N° de fecha	(cuando con	responda)				
H)	La Resolución N° de la misma fecha de esta Resolución que aprueba el loteo (con construc						
I)	Que previo a la fecha de esta Resolución, se aprobaron las tramitaciones condicionantes para el permiso ref	eridas a	subdivisión afecta)				
	de fecha (subdivisión afecta, modificación, rectificación de deslindes, demolición, etc)	(rasion, sabotroism,	,				
J)	Otros (especificar):						
3)	Ottos (especificar).						
	RESUELVO:						
1	Conceder permiso para CONSTRUIR 1 (Especificar) (Número de edificios,	CASA					
	superficie total de 367,06 m2 y de 2 pisos de altura, destinado a	VIVIENDA					
	ubicado en calle/avenida/camino RUTA E30F SUR	N°	4.900				
		— — — HIJUELA 6B, EL MAIT	EN CACHAGUA				
	sector URBANO zona ZH4 del Plan regulador	COMUNAL					
	(urbano o rural)	Comuna o Intercomunal					
	aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados	en la letra C de los '	VISTOS de este				
	permiso.						
2	Dejar constancia que la obra que se aprueba los beneficios del D.F.I	N°2 de 1959 .					
3	Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:						
	plazos de la autorización especial						
	Art.121, Art.122, Art.123, Art.124, de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, otros (especificar).						
4	Que el proyecto que se aprueba se ajusta al citado anteproyecto aprobado(cuando corresponda).						
5	Antecedentes del Proyecto						
	NOMBRE DEL PROYECTO : CASA EL MOLLE						
5.1	DATOS DEL PROPIETARIO:	D.II.					
	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.					
	MAUREEN ROSE CHADWICK FRESARD	R.U.T.					
	REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO						
	DIRECCIÓN: Nombre de la vía	Local/ Of/ Depto	Localidad				
	DIRECCIÓN: Nombre de la vía PRINCIPE DE GALES 5.921	1.602					
	COMUNA CORREO ELECTRÓNICO TELÉFONO FIJO	TELÉFONO	CELULAR				
	LA REINA						
	PERSONERIA DEL REPRESENTANTE LEGAL : SE ACREDITO MEDIANTE DE FECHA Y REDUCIDA A ESCRITURA PÚBL Y REDUCIDA A ESCRITURA PÚBL						
	CON FECHA ANTE EL NOTARIO SR (A)						
5.2	INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T					
	NOMBRE O RAZON SOCIAL de la empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)						
	NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.					
	ALBERTO RAFAEL FERNANDEZ RECART						
	ALDERIO IVII ALET LIMANDEL ILLOVIII	1.0000000000000000000000000000000000000	-				
	NOMBRE DEL CALCULISTA	R.U.					
	PEDRO FERNANDO ESCOBAR ELORZA	1					
	NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (*)						
	NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (*)	R.U	T				

†.

						INSCRIPCIÓN REGISTRO		
NOMBRE DEL INS	PECTOR TECNICO					CATEGORÍA	N°	
NOMBRE DEL REV	ISOR INDEPEND	IENTE (cuando corres	sponda)			REGISTRO	CATEGORÍA	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL REVISOR DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL(cuando corresponda)						REGISTRO	CATEGORÍA	
1011000 051 000				ESTA DE ALIQUEA	FOTDUOTUDAL		I.T.	
NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE DE LA REVISIÓN DEL PROY				ECTO DE CALCULO	LCULO ESTRUCTURAL R.U.T			
*) Podrá individualizarse has								
CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO DE OBRA NUEVA EDIFICIOS DE USO PÚBLICO TODO				☐ PARTE	☑ NO ES E	DIFICIO DE USO I	PÚBLICO	
CARGA DE OCUPA (personas) según artículo		LAS EDIFICACIO	NES	12,24		OCUPACIÓN /hectárea)	39,85	
CRECIMIENTO UR	BANO	□ №	☑sí	Explicitar: densific	cación / extensión	DENSIF	ICACION	
LOTEO CON CON	STRUCCIÓN SIMU	JLTÁNEA	□ sí	☑ NO	LOTEO DFL 2	☐ sí	☑ NO	
PROYECTO, se de	sarrollará en etapa	S:	□ sí	☑ NO	cantidad	de etapas	-	
ETAPAS CON MITIGA	CIONES PARCIALES	6 (a considerar en IN	(IV, art. 173 LGUC)	-	Etapas art 9° del DS	S 167 (MTT) de 2016	-	
SUPERFICIES		The state of the s						
SUPER	FICIE	ÚTIL	(m2)	COMÚ	JN (m2)	TOTA	L (m2)	
S. EDIFICADA SUE	BTERRÁNEO (S)		-		-		•	
S. EDIFICADA SOI (1er piso + pisos s		367,06		-		367,06		
S. EDIFICADA TO		367	,06		•	367	367,06	
SUPERFICIE OCUPA	CIÓN SOLO EN PRIM	MER PISO (m2)	57,83	SUPERFICIE TOT	TAL DEL PREDIO O L	OS PREDIOS (m2)	3.070,32	
S. EDIFICADA SU	BTERRÁNEO (S)				(ag	regar hoja adicional si hu	biere más subterrán	
S. Edificada por niv	el o piso	ÚTIL	(m2)	COMÚ	JN (m2)	TOTA	L (m2)	
nivel o piso	-1		-		-		-	
nivel o piso	-2		-	-		-		
nivel o piso -3		50	-	<u> </u>			-	
nivel o piso	-4	5	-		-	-		
nivel o piso	-5		-		-	-		
тот	AL		-		-		-	
S. EDIFICADA SOI	BRE TERRENO				(agregar hoja adicional si	hubiere más pisos sobre	el nivel de suelo nat	
S. Edificada por niv		ÚTIL	(m2)	СОМ	JN (m2)	TOTA	L (m2)	
nivel o piso	1	57,	83			57,83		
nivel o piso	_ 2	309	,23		-	309,23		
nivel o piso	3		-		-	-		
nivel o piso	4	100	•		-	-		
nivel o piso	5	147_ 2	-		- ·		-	
nivel o piso	Communication Communication				-			
nivel o piso	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		-					
nivel o piso	el o piso 8 -			-		-		
nivel o piso			-					
nivel o piso	iso 10		-					
TOTAL		367	,06		• :	367	,06	
S. EDIFICADA PO	R DESTINO							
DESTINO (S) COI	NTEMPLADO (S)	Residencial	Equipamiento	Act. Productivas ART 2.1.28, OGUC	Infraestructura ART 2.1.29. OGUC	Área verde ART 2.1.31. OGUC	Espacio Públi ART 2.1.30. OGU	
SUPERFICIE EDIF	TCADA	367,06	-	-	-	-	-	
NORMAS URBANÍ	STICAS	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		•				
	AZADO(S) EN ÁRE	A DE RIESGO		☑ NO	□ si	☐ PAF	RCIAL	
	NORMAS III	BANÍSTICAS	A Marketti k	PROYE	CTADO	PERM	MITIDO	
DENSIDAD	HORWAG UN	2,111011040		K SEASON AND A SEASON	IENDA		V/HA	
COEFICIENTE DE	OCUPACIÓN DIS	OS SUPERIORES	(sobre 1er niso)	1 11	LINDA	- · · · ·	-	
COEFICIENTE DE			(Cobio (of ploo)	0	101	0,15		
				5,101				
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD				0,120		0,2		

DIRECCION DE OBRAS

				1.0		4
ISTANCIAMIENTOS			1P/4	MT.	1P4MT.	/2P6MT.
RASANTE			45°		45°	
SISTEMA DE AGRUPAMIENTO			AISL	ADO	AISL	ADO
ADOSAMIENTO			NO PE	RMITE	NO PERMITE	
ANTEJARDÍN			NO AF	PLICA	6 N	MTS
ALTURA EN METROS Y/O PISOS			1P/7.5		2P/7,5 MTS.	
			1177,5			55 PRCZ
STACIONAMIENTOS AUTOMOVILE		0.50		12		
STACIONAMIENTOS BICICLETAS						
STACIONAMIENTOS OTROS VEHÍCI						
STACIONAMIENTOS PARA PERSON	IAS CON DISCAPACI	DAD		-		-
ESCUENTO ESTACIONAMIENTO F STACIONAMIENTO PARA BICICLE	TAS	ES POR	□ si	☑ NO	CANTIDAD DESCONTADA	
SO DE SUELO Y DESTINO(S) CON		Faultanilanta	A. Dradustivas	Infragataiotura	Area verde	Espacio Público
TIPO DE USO	Residencial ART 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33. OGUC	Act. Productivas ART 2.1.28. OGUC	Infraestructura ART 2.1.29. OGUC	Area verde ART 2.1.31. OGUC	ART 2.1.30. OGUC
LASE / DESTINO	VIVIENDA	-	-	-	-	-
CTIVIDAD						
	(Art. 2.1.36, OGUC)					
SCALA	(AIL 2.1.30, UGUC)		I			
ROTECCIONES OFICIALES	D 7011		□ 70IT	OTRO; e	snecificar	
NO Sí, especificar	ZCH	☐ ICH	ZOIT		-	1
MONUMENTO NACIONAL:	□ ZT	□ мн	SANTUARIO	DE LA NATURAL		1
ORMA DE CUMPLIMIENTO ARTÍCI	ULO 70° LGUC (*)					
ESIÓN APORTE 🗹	OTRO ESPECIFICAR;			-		
*) SÓLO EN CASO DE PROYECTOS QUE CO	NLLEVEN CRECIMIENTO	URBANO POR DENSIR	ICACIÓN (exigible confo	rme a plazos del Artículo	primero transitorio de la	Ley N° 20.958)
☑ CON DENSIDAD DE OCUPACI	IÓN HASTA 8.000	(DEI	39.850		0,219]%
	Personas/Hectárea	(DEI	39,850 2000		0,219]%
CON DENSIDAD DE OCUPACI flota 1: En el proyecto de edificación de Ob	Personas/Hectárea ÓN SOBRE 8.000 Personas/Hectárea ra Nueva, se debe efe	ctuar el cálculo de la	39,850 2000 edificación completa.	X 11 = 44%		
CON DENSIDAD DE OCUPACI Tota 1: En el proyecto de edificación de Ob lota 2: Para calcular la Densidad de Ocupacionsiderar en el cálculo, la cantidad de perso a carga de ocupación de edificaciones a den ntecedentes respectivos a dicha solicitud, c. lota 3: La Densidad de Ocupación, se obtic (Art. 2 2.5 Bis OGUC) CÁLCULO DEL APORTE AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE	ÓN SOBRE 8,000 Personas/Hectárea ra Nueva, se debe efe ción, se debe considera nance que ocupaban las noler, en los casos que onforme al inciso final e ene de la siguiente fón (EN LOS CASOS LA SOLICITUD DEL	ctuar el cálculo de la ur la carga de ocupació edificaciones existent el permiso de demolic del artículo 5.1.6. y a li mula : (Carga de ocu Superficie de QUE CORRESPO)	39,850 2000 2000 adificación completa. In (según art. 4.2.4. de ión se solicite en formi- ciso tercero del artícu pación del proyecto c terreno (que considera a pública diyacente exister NDA)	X 11 = 44% la OGUC) que se incr sen demolidas para m n conjunta con la solici al cultada según el art. Il terreno más la superfici te o previsto en el (PT ha	ementa en el o los te aterializar el proyecto. ud de permiso de edifi- 0,G U.C. 4,2,4, de la OGUC) x e exterior hasta el ele del sta un màximo de 30 m)	rrenos del proyecto, si Sólo podrá descontars cación, y se adjunten l 10.000 Tespacio
CON DENSIDAD DE OCUPACI- lota 1: En el proyecto de edificación de Ob lota 2: Para calcular la Densidad de Ocupacionsiderar en el cálculo, la cantidad de perso a carga de ocupación de edificaciones a den ntecedentes respectivos a dicha solicitud, c lota 3: La Densidad de Ocupación, se obtie (Art. 2.2.5. Bis OGUC) CÁLCULO DEL APORTE	ON SOBRE 8.000 Personas/Hectárea ra Nueva, se debe efe ción, se debe consider onas que consider onas que consider onas que consider one no scasos que onforme al inciso final o ene de la siguiente fón (EN LOS CASOS LA SOLICITUD DEL OS TERRENOS	ctuar el cálculo de la in la carga de ocupació edificaciones existent el permiso de demolici artículo 5.1 6. y a li imula : (Carga de ocu Superficie de	39,850 2000 adificación completa. In (según art. 4.2.4. de se, incluso si estas fue ión se solicite en formaciós tercero del artícu pación del proyecto c terreno (que considera a público adyacente existe	X 11 = 44% la OGUC) que se incr sen demolidas para m n conjunta con la solici al cultada según el art. Il terreno más la superfici te o previsto en el (PT ha	ementa en el o los te aterializar el proyecto. ud de permiso de edifi).G.U.C. 4.2.4. de la OGUC) x e exterior hasta el ele del sta un máximo de 30 m)	rrenos del proyecto, si Sólo podrá descontars cación, y se adjunten I 10.000
CON DENSIDAD DE OCUPACI Tota 1: En el proyecto de edificación de Ob lota 2: Para calcular la Densidad de Ocupaci nosiderar en el cálculo, la cantidad de pero necedentes respectivos a dicha solicitud, c lota 3: La Densidad de Ocupación, se obtie (Art. 2 2 5. Bis OGUC) CÁLCULO DEL APORTE AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE PERMISO, CORRESPONDIENTE AL O L (no se debe incluir valor de edificación AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESF TERRENOS (*) {(c) + ((c) x TERRENOS (*) {(c) x TERRENOS (*)	Personas/Hectárea ÓN SOBRE 8.000 Personas/Hectárea ra Nueva, se debe efe ción, se debe considera nas que ocupaban las moler, en los casos que onforme al inciso final e ene de la siguiente fón (EN LOS CASOS LA SOLICITUD DEL .OS TERRENOS es existentes)	ctuar el cálculo de la ir la carga de ocupació edificaciones existent el permiso de demolic del articulo 5.1.6. y al i mula : (Carga de ocu Superficie de QUE CORRESPO \$ 349.679.722	39,850 2000 adificación completa. In (según art. 4.2.4. de ss., incluso si estas fue ión se solicite en forma ciso tercero del artícu pación del proyecto cuterreno (que considera a público adyacente existes NDA) (d) 0,219 % 5 DE CESIÓN [(a) o (b)]	X 11 = 44% la OGUC) que se incr sen demolidas para m conjunta con la solicit o 5.1.4., ambos de la c alculada según el art. il terreno más la superfici te o previsto en el PT ha PORCENTAJE DI CONSTRU	ementa en el o los te aterializar el proyecto. ud de permiso de edifio. Jo.G.U.C. 4.2.4. de la OGUC) x e exterior hasta el eje del sta un máximo de 30 m) E BENEFICIO POR CTIBILIDAD \$ 7666 APORTE EQUIVA [(e) x {	rrenos del proyecto, si Sólo podrá descontars cación, y se adjunten l 10.000 l espacio - 9 3.417 LENTE EN DINERO (a) o (b))]
CON DENSIDAD DE OCUPACI Tota 1: En el proyecto de edificación de Ob tota 2: Para calcular la Densidad de Ocupaci nosiderar en el calculo, la cantidad de pers a carga de ocupación de edificaciones a den miecedentes respectivos a dicha solicitud, c tota 3: La Densidad de Ocupación, se oblic (Art. 2.2.5. Bis OGUC) CÀLCULO DEL APORTE AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE PERMISO, CORRESPONDIENTE AL OL (no se debe incluir valor de edificacion AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESÍ	Personas/Hectárea ÓN SOBRE 8.000 Personas/Hectárea ra Nueva, se debe efe ción, se debe considera nas que ocupaban las moler, en los casos que onforme al inciso final e ene de la siguiente fón (EN LOS CASOS LA SOLICITUD DEL .OS TERRENOS es existentes)	ctuar el cálculo de la ir la carga de ocupació edificaciones existent el permiso de demolic del articulo 5.1.6. y al i mula : (Carga de ocu Superficie de QUE CORRESPO \$ 349.679.722	39,850 2000 adificación completa. In (según art. 4.2.4. de ss., incluso si estas fue ión se solicite en forma ciso tercero del artícu pación del proyecto cuterreno (que considera a público adyacente existes NDA) (d) 0,219 % 5 DE CESIÓN [(a) o (b)]	X 11 = 44% la OGUC) que se incr sen demolidas para m conjunta con la solicit o 5.1.4., ambos de la c alculada según el art. il terreno más la superfici te o previsto en el PT ha PORCENTAJE DI CONSTRU	ementa en el o los te aterializar el proyecto. ud de permiso de edifio. Jo.G.U.C. 4.2.4. de la OGUC) x e exterior hasta el eje del sta un máximo de 30 m) E BENEFICIO POR CTIBILIDAD \$ 7666 APORTE EQUIVA [(e) x {	rrenos del proyecto, si Sólo podrá descontars cación, y se adjunten l 10.000 l espacio - 9 3.417 LENTE EN DINERO (a) o (b))]
CON DENSIDAD DE OCUPACI Tota 1: En el proyecto de edificación de Ob lota 2: Para calcular la Densidad de Ocupaci nosiderar en el cálculo, la cantidad de pero necedentes respectivos a dicha solicitud, c lota 3: La Densidad de Ocupación, se obtie (Art. 2 2 5. Bis OGUC) CÁLCULO DEL APORTE AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE PERMISO, CORRESPONDIENTE AL O L (no se debe incluir valor de edificación AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESF TERRENOS (*) {(c) + ((c) x TERRENOS (*) {(c) x TERRENOS (*)	Personas/Hectárea ÓN SOBRE 8.000 Personas/Hectárea ra Nueva, se debe efe ción, se debe considere nas que ocupaban las noler, en los casos que en los casos que en de la siguiente fón (EN LOS CASOS LA SOLICITUD DEL LOS TERRENOS les existentes) PONDIENTE AL O LOS ((d)) I la misma proporción	ctuar el cálculo de la in la carga de ocupació edificaciones existent el permiso de demolici led articulo 5.1.6. y al inmula : (Carga de ocu Superficie de QUE CORRESPO \$ 349.679.722	39,850 2000 adificación completa. In (según art. 4.2.4. de se, incluso si estas fue ión se solicite en forma inciso tercero del artícu pación del proyecto c terreno (que considera a publicio adyacente existe NDA) 0,219 % DE CESIÓN [(a) o (b)) Instructibilidad obtenido	X 11 = 44% la OGUC) que se incr sen demolidas para m conjunta con la solicit o 5.1.4., ambos de la c alculada según el art. il terreno más la superfici te o previsto en el PT ha PORCENTAJE DI CONSTRU	ementa en el o los te aterializar el proyecto. ud de permiso de edifio. Jo.G.U.C. 4.2.4. de la OGUC) x e exterior hasta el eje del sta un máximo de 30 m) E BENEFICIO POR CTIBILIDAD \$ 7666 APORTE EQUIVA [(e) x {	rrenos del proyecto, si Sólo podrá descontars cación, y se adjunten l 10.000 l espacio - 9 3.417 LENTE EN DINERO (a) o (b))]
CON DENSIDAD DE OCUPACI Tota 1: En el proyecto de edificación de Ob lota 2: Para calcular la Densidad de Ocupaci nosiderar en el cálculo, la cantidad de pers a carga de ocupación de edificaciones a den tecedentes respectivos a dicha solicitud, c lota 3: La Densidad de Ocupación, se oblic (Art. 2.2.5. Bis OGUC) CÁLCULO DEL APORTE AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE PERMISO, CORRESPONDIENTE AL O U (no se debe incluir valor de edificacion AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESP TERRENOS (*) [(c) + ((c) x *) El Avalúo Fiscal debe incrementarse er	Personas/Hectárea ÓN SOBRE 8.000 Personas/Hectárea ra Nueva, se debe efe ción, se debe considere nonas que ocupaban las noler, en los casos que en los casos que en de la siguiente fón (EN LOS CASOS LA SOLICITIO DEL LOS TERRENOS les existentes) PONDIENTE AL O LOS ((d)) I la misma proporción ET, A LOS QUE SE	ctuar el cálculo de la in la carga de ocupació edificaciones existent el permiso de demolici led articulo 5.1.6. y al inmula : (Carga de ocu Superficie de QUE CORRESPO \$ 349.679.722	39,850 2000 addificación completa. In (según art. 4.2.4. de se, incluso si estas fue ión se solicite en forma inciso tercero del artícu pación del proyecto c terreno (que considera a publicio adyacente existe NDA) 0,219 % DE CESIÓN [(a) o (b)) Instructibilidad obtenid	X 11 = 44% la OGUC) que se incr sen demolidas para m conjunta con la solicit o 5.1.4., ambos de la c alculada según el art. il terreno más la superfici te o previsto en el PT ha PORCENTAJE DI CONSTRU	ementa en el o los te aterializar el proyecto. ud de permiso de edifio. Jo.G.U.C. 4.2.4. de la OGUC) x e exterior hasta el eje del sta un máximo de 30 m) E BENEFICIO POR CTIBILIDAD \$ 7666 APORTE EQUIVA [(e) x {	rrenos del proyecto, si Sólo podrá descontars cación, y se adjunten i 10.000 lespacio - 9 6.417 LENTE EN DINERO (a) o (b))]
CON DENSIDAD DE OCUPACI Tota 1: En el proyecto de edificación de Ob tota 2: Para calcular la Densidad de Ocupaci nosiderar en el cálculo, la cantidad de pers a carga de ocupación de edificaciones a den tecedentes respectivos a dicha solicitud, c tota 3: La Densidad de Ocupación, se obtic (Art. 2.2.5. Bis OGUC) CÁLCULO DEL APORTE AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE PERMISO, CORRESPONDIENTE AL O L (no se debe incluir valor de edificacion AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESP TERRENOS (*) ((c) + ((c) x *) El Avalúo Fiscal debe incrementarse er NCENTIVOS NORMATIVOS DEL IP	Personas/Hectárea ÓN SOBRE 8.000 Personas/Hectárea ra Nueva, se debe efe- ción, se debe considere nonas que ocupaban las noler, en los casos que ene de la siguiente fón (EN LOS CASOS LA SOLICITO DEL LOS TERRENOS les existentes) PONDIENTE AL O LOS ((9)) a la misma proporción DT, A LOS QUE SE CONDICIÓN PAR	ctuar el cálculo de la un la carga de ocupació edificaciones existent el permiso de demolici led articulo 5.1.6. y al imula : (Carga de ocu Superficie de QUE CORRESPO \$ 349.679.722	39,850 2000 addificación completa. In (según art. 4.2.4. de se., incluso si estas fue ión se solicite en forma inciso tercero del artícu pación del proyecto c terreno (que considera el público adyacente existe público adyacente existe (DA) 0,219 % DE CESIÓN ((a) o (b)) Instructibilidad obtenid	X 11 = 44% la OGUC) que se incr sen demolidas para m conjunta con la solicit o 5.1.4., ambos de la c alculada según el art. il terreno más la superfici te o previsto en el PT ha PORCENTAJE DI CONSTRU	ementa en el o los te aterializar el proyecto. ud de permiso de edifio. Jo.G.U.C. 4.2.4. de la OGUC) x e exterior hasta el eje del sta un máximo de 30 m) E BENEFICIO POR CTIBILIDAD \$ 7666 APORTE EQUIVA [(e) x {	rrenos del proyecto, si Sólo podrá descontars cación, y se adjunten i 10.000 lespacio - 9 6.417 LENTE EN DINERO (a) o (b))]
CON DENSIDAD DE OCUPACI Tota 1: En el proyecto de edificación de Ob lota 2: Para calcular la Densidad de Ocupaci nosiderar en el cálculo, la cantidad de Ocupaci a carga de ocupación de edificaciones a den ntecedentes respectivos a dicha solicitud, c lota 3: La Densidad de Ocupación, se obtie (Art. 2.2.5. Bis OGUC) CÁLCULO DEL APORTE AVALUO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE PERMISO, CORRESPONDIENTE AL O L (no se debe incluir valor de edificacion SAVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESP TERRENOS (*) [(c) + ((c) x *) El Avalúo Fiscal debe incrementarse er NCENTIVOS NORMATIVOS DEL IP BENEFICIO - BENEFICIO - BENEFICIO -	Personas/Hectárea ÓN SOBRE 8.000 Personas/Hectárea ra Nueva, se debe efeción, se debe considera nas que ocupaban las noler, en los casos que ene de la siguiente fón (EN LOS CASOS LA SOLICITO DEL LOS TERRENOS les existentes) PONDIENTE AL O LOS ((9)) 1 la misma proporción PT, A LOS QUE SE CONDICIÓN PAR CONDICIÓN PAR	ctuar el cálculo de la un la carga de ocupació edificaciones existent el permiso de demolici led articulo 5.1.6. y al imula : (Carga de ocu Superficie de QUE CORRESPO \$ 349.679.722	39,850 2000 addificación completa. In (según art. 4.2.4. de se., incluso si estas fue ión se solicite en forma inciso tercero del artícu pación del proyecto c terreno (que considera el público adyacente existe público adyacente existe (DA) 0,219 % DE CESIÓN ((a) o (b)) Instructibilidad obtenid ECTO EFICIO:	X 11 = 44% la OGUC) que se incr sen demolidas para m conjunta con la solicit o 5.1.4., ambos de la c alculada según el art. il terreno más la superfici te o previsto en el PT ha PORCENTAJE DI CONSTRU	ementa en el o los te aterializar el proyecto. ud de permiso de edifio. Jo.G.U.C. 4.2.4. de la OGUC) x e exterior hasta el eje del sta un máximo de 30 m) E BENEFICIO POR CTIBILIDAD \$ 7666 APORTE EQUIVA [(e) x {	rrenos del proyecto, si Sólo podrá descontars cación, y se adjunten i 10.000 lespacio - 9 6.417 LENTE EN DINERO (a) o (b))]
CON DENSIDAD DE OCUPACI Tota 1: En el proyecto de edificación de Ob tota 2: Para calcular la Densidad de Ocupaci onsiderar en el cálculo, la cantidad de pers a carga de ocupación de edificaciones a den intecedentes respectivos a dicha solicitud, c tota 3: La Densidad de Ocupación, se obtir (Art. 2.2.5. Bis OGUC) CÁLCULO DEL APORTE AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE PERMISO, CORRESPONDIENTE AL O (no se debe incluir valor de edificacion AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESF TERRENOS (*) (c) + ((c) x *) El Avalúo Fiscal debe incrementarse er NCENTIVOS NORMATIVOS DEL IP BENEFICIO - BENEFICIO - BENEFICIO - BENEFICIO - BENEFICIO -	Personas/Hectárea ÓN SOBRE 8.000 Personas/Hectárea ra Nueva, se debe efe- ción, se debe considera ción, se debe considera conas que ocupaban las moler, en los casos que coupaban las moler, en los casos que cen de la siguiente fón (EN LOS CASOS LA SOLICTUD DEL LOS TERRENOS es existentes) PONDIENTE AL OLOS (49)) In la misma proporción T, ALOS QUE SE CONDICIÓN PAR CONDICIÓN PAR	ctuar el cálculo de la in la carga de ocupació edificaciones existent el permiso de demolici led articulo 5.1.6, y al il mula : (Carga de ocu Superficie de QUE CORRESPO \$ 349.679.722 X que el aumento de co ACOGE EL PROYA OPTAR AL BENA O	39,850 2000 addificación completa. In (según art. 4.2.4. de se., incluso si estas fue ión se solicite en forma inciso tercero del artícu pación del proyecto c terreno (que considera el público adyacente existe público adyacente existe (DA) 0,219 % DE CESIÓN ((a) o (b)) Instructibilidad obtenid ECTO EFICIO:	X 11 = 44% la OGUC) que se incr sen demolidas para m conjunta con la solicit o 5.1.4., ambos de la c alculada según el art. il terreno más la superfici te o previsto en el PT ha PORCENTAJE DI CONSTRU	ementa en el o los te aterializar el proyecto. ud de permiso de edifio. Jo.G.U.C. 4.2.4. de la OGUC) x e exterior hasta el eje del sta un máximo de 30 m) E BENEFICIO POR CTIBILIDAD \$ 7666 APORTE EQUIVA [(e) x {	rrenos del proyecto, si Sólo podrá descontars cación, y se adjunten i 10.000 lespacio - 9 6.417 LENTE EN DINERO (a) o (b))]
CON DENSIDAD DE OCUPACI Tota 1: En el proyecto de edificación de Ob lota 2: Para calcular la Densidad de Ocupaci nosiderar en el cálculo, la cantidad de Ocupaci necedentes respectivos a dicha solicitud, c lota 3: La Densidad de Ocupación, se obtie (Art 22.5 Bis OGUC) CÁLCULO DEL APORTE AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE PERMISO, CORRESPONDIENTE A LO (no se debe incluir valor de edificación S AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESF TERRENOS (*) ((c) + ((c) x *) El Avalúo Fiscal debe incrementarse er NCENTIVOS NORMATIVOS DEL IP BENEFICIO BENEFICIO BENEFICIO DISPOSICIONES ESPECIALES A Q DISPOSICIONES ESPECIALES A Q	Personas/Hectárea ÓN SOBRE 8.000 Personas/Hectárea ra Nueva, se debe efe ción, se debe considera ra Nueva, se debe efe ción, se debe considera ra nueva, se debe efe ción, se debe considera ra nueva, se debe efe ción, se debe considera ra nueva, se debe efe ción, se debe considera ra nueva, se debe efe ción, se debe considera ra nueva, se debe efe cene de la siguiente fón (EN LOS CASOS LA SOLICITUD DEL ASOLICITUD DEL CONDIENTE AL O LOS ((9)) ra la misma proporción pt., A LOS QUE SE CONDICIÓN PAR CONDICIÓN PAR CONDICIÓN PAR CONDICIÓN PAR UE SE ACOGE EL	ctuar el cálculo de la in la carga de ocupació edificaciones existent el permiso de demolici lei articulo 5.1.6, y al il mula : (Carga de ocu Superficie de QUE CORRESPO \$ 349.679.722 X que el aumento de co ACOGE EL PROYA OPTAR AL BEN A OPTAR AL BEN A OPTAR AL BEN PROYECTO	39,850 2000 addificación completa. In (según art. 4.2.4. de se., incluso si estas fue ión se solicite en forma inciso tercero del artícu pación del proyecto c terreno (que considera e opoblico adyacente existe NDA) 0,219 % DE CESIÓN ((a) o (b)) Instructibilidad obtenid ECTO EFICIO: EFICIO:	X 11 = 44% la OGUC) que se incresen demolidas para mi conjunta con la solicit de o 5.1.4, ambos de la dalculada según el art. Il terreno más la sugerficit de o previsto en el IPT ha CONSTRU PORCENTAJE DI CONSTRU	ementa en el o los te terializar el proyecto. ud de permiso de edifi . G. G. J. C. 4.2.4. de la OGUC) x e exterior hasta el ej ed edi su un màximo de 30 m) E BENEFICIO POR CTIBILIDAD \$ 766 APORTE EQUIVA [(e) × { mativo (inciso 2° art. 2	rrenos del proyecto, si Sólo podrá descontars cación, y se adjunten i 10.000 lespacio 9 3.417 LENTE EN DINERO (a) o (b))] 2.2.5. Bis C. OGUC) (Art. 184 LGUC
CON DENSIDAD DE OCUPACI Tota 1: En el proyecto de edificación de Ob lota 2: Para calcular la Densidad de Ocupaci nosiderar en el cálculo, la cantidad de perso a carga de ocupación de edificaciones a den ntecedentes respectivos a dicha solicitud, c lota 3: La Densidad de Ocupación, se obtie (Art. 2.2.5. Bis OGUC) CÁLCULO DEL APORTE AVALUO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE PERMISO, CORRESPONDIENTE ALO (no se debe incluir valor de edificacion 3 AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESF TERRENOS (*) ((c) + ((c) x *) El Avalúo Fiscal debe incrementarse er NCENTIVOS NORMATIVOS DEL IP BENEFICIO BENEFICIO DISPOSICIONES ESPECIALES A Q D.F.L-N°2 de 1959	Personas/Hectárea ÓN SOBRE 8.000 Personas/Hectárea ra Nueva, se debe efe ción, se debe considera ra Nueva, se debe efe ción, se debe considera ra Nueva, se debe efe ción, se debe considera ra Nueva, se debe efe ción, se debe considera ra Nueva, se debe efe ción, se debe considera rene de la siguiente fón (EN LOS CASOS LA SOLICITUD DEL COS TERRENOS es existentes) PONDIENTE AL O LOS ((d)) a la misma proporción PT, A LOS QUE SE CONDICIÓN PAR CONDICIÓN PAR CONDICIÓN PAR UE SE ACOGE EL Conjunto Armón	ctuar el cálculo de la in la carga de ocupació edificaciones existent el permiso de demolici led articulo 5.1.6, y al il mula : (Carga de ocu Superficie de QUE CORRESPO \$ 349.679.722 X que el aumento de co ACOGE EL PROY A OPTAR AL BEN A OPTAR AL BEN A OPTAR AL BEN PROYECTO nico	39,850 2000 addificación completa. In (según art. 4.2.4. de es., incluso si estas fue ión se solicite en forma inciso tercero del artícu pación del proyecto c terreno (que considera e del proyecto (del proyecto (al considera e del proyecto) (al considera e del proyecto (al considera e del proyecto) (al considera e del proyecto (al considera e del proyecto) (al con	X 11 = 44% la OGUC) que se incresen demolidas para miconjunta con la solicito o 5.1.4, ambos de la dalculada según el art. Il terreno más la superficite o previsto en el IPT ha CONSTRU PORCENTAJE DI CONSTRU apras Art. 2.6.11. OGUC	ementa en el o los te terializar el proyecto. ud de permiso de edifi . G. G. J. C. 4.2.4. de la OGUC) x e exterior hasta el ej ed edi su un màximo de 30 m) E BENEFICIO POR CTIBILIDAD \$ 766 APORTE EQUIVA [(e) × { mativo (inciso 2° art. 2)	rrenos del proyecto, si Sólo podrá descontars cación, y se adjunten i 10.000 lespacio 9 3.417 LENTE EN DINERO (a) o (b))] 2.2.5. Bis C. OGUC) (Art. 184 LGUC
CON DENSIDAD DE OCUPACI Tota 1: En el proyecto de edificación de Ob lota 2: Para calcular la Densidad de Ocupación nosiderar en el cálculo, la cantidad de perso acarga de ocupación de edificaciones a den micedentes respectivos a dicha solicitud, c lota 3: La Densidad de Ocupación, se obtic (Art. 2 2.5. Bis OGUC) CÁLCULO DEL APORTE AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE PERMISO, CORRESPONDIENTE AL O I. (no se debe incluir valor de edificacion 3. AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESF TERRENOS (*) ((c) + ((c) x *) El Avalúo Fiscal debe incrementarse er NCENTIVOS NORMATIVOS DEL IP BENEFICIO BENEFICIO BENEFICIO DISPOSICIONES ESPECIALES A Q D.F.L-N°2 de 1959 Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria	Personas/Hectárea ÓN SOBRE 8.000 Personas/Hectárea ra Nueva, se debe efe ción, se debe considera ra Nueva, se debe efe ción, se debe considera ra Nueva, se debe efe ción, se debe considera ra Nueva, se debe efe ción, se debe considera ra Nueva, se debe efe ción, se debe considera rene de la siguiente fón (EN LOS CASOS LA SOLICITUD DEL COS TERRENOS es existentes) PONDIENTE AL O LOS ((d)) a la misma proporción PT, A LOS QUE SE CONDICIÓN PAR CONDICIÓN PAR CONDICIÓN PAR UE SE ACOGE EL Conjunto Armón	ctuar el cálculo de la in la carga de ocupació edificaciones existent el permiso de demolici led articulo 5.1.6, y al il mula : (Carga de ocu Superficie de QUE CORRESPO \$ 349.679.722 X que el aumento de co ACOGE EL PROY A OPTAR AL BEN A OPTAR AL BEN A OPTAR AL BEN PROYECTO nico	39,850 2000 addificación completa. In (según art. 4.2.4. de es., incluso si estas fue ión se solicite en formaticis tercero del artícu pación del proyecto c terreno (que considera e del propiero adyscente existe VDA) 0,219 % 10,219 %	X 11 = 44% la OGUC) que se incresen demolidas para miconjunta con la solicito o 5.1.4, ambos de la dalculada según el art. Il terreno más la superficite o previsto en el IPT ha CONSTRU PORCENTAJE DI CONSTRU apras Art. 2.6.11. OGUC	ementa en el o los te sterializar el proyecto. ud de permiso de edifi . G. G. J. C. 4.2.4. de la OGUC) x e exterior hasta el ej ed edi su un maximo de 30 m) E BENEFICIO POR CTIBILIDAD \$ 766 APORTE EQUIVA [(e) x { mativo (inciso 2° art. 2	rrenos del proyecto, si Sólo podrá descontars cación, y se adjunten i 10.000 lespacio 9 3.417 LENTE EN DINERO (a) o (b))] 2.2.5. Bis C. OGUC) (Art. 184 LGUC
CON DENSIDAD DE OCUPACI Tota 1: En el proyecto de edificación de Ob lota 2: Para calcular la Densidad de Ocupaci nosiderar en el cálculo, la cantidad de perso a carga de ocupación de edificaciones a den ntecedentes respectivos a dicha solicitud, c lota 3: La Densidad de Ocupación, se obtie (Art. 2.2.5. Bis OGUC) CÁLCULO DEL APORTE AVALUO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE PERMISO, CORRESPONDIENTE ALO (no se debe incluir valor de edificacion 3 AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESF TERRENOS (*) ((c) + ((c) x *) El Avalúo Fiscal debe incrementarse er NCENTIVOS NORMATIVOS DEL IP BENEFICIO BENEFICIO DISPOSICIONES ESPECIALES A Q D.F.L-N°2 de 1959	Personas/Hectárea ÓN SOBRE 8.000 Personas/Hectárea ra Nueva, se debe efe ción, se debe considera ra Nueva, se debe efe ción, se debe considera ra Nueva, se debe efe ción, se debe considera ra Nueva, se debe efe ción, se debe considera ra Nueva, se debe efe ción, se debe considera rene de la siguiente fón (EN LOS CASOS LA SOLICITUD DEL COS TERRENOS es existentes) PONDIENTE AL O LOS ((d)) a la misma proporción PT, A LOS QUE SE CONDICIÓN PAR CONDICIÓN PAR CONDICIÓN PAR UE SE ACOGE EL Conjunto Armón	ctuar el cálculo de la in la carga de ocupació edificaciones existent el permiso de demolici led articulo 5.1.6, y al il mula : (Carga de ocu Superficie de QUE CORRESPO \$ 349.679.722 X que el aumento de co ACOGE EL PROY A OPTAR AL BEN A OPTAR AL BEN A OPTAR AL BEN PROYECTO nico	39,850 2000 addificación completa. In (según art. 4.2.4. de es., incluso si estas fue ión se solicite en forma inciso tercero del artícu pación del proyecto c terreno (que considera e del proyecto (del proyecto (al considera e del proyecto) (al considera e del proyecto (al considera e del proyecto) (al considera e del proyecto (al considera e del proyecto) (al con	X 11 = 44% la OGUC) que se incresen demolidas para miconjunta con la solicito o 5.1.4, ambos de la dalculada según el art. Il terreno más la superficite o previsto en el IPT ha CONSTRU PORCENTAJE DI CONSTRU apras Art. 2.6.11. OGUC	ementa en el o los te terializar el proyecto. ud de permiso de edifi . G. G. J. C. 4.2.4. de la OGUC) x e exterior hasta el ej ed edi su un màximo de 30 m) E BENEFICIO POR CTIBILIDAD \$ 766 APORTE EQUIVA [(e) × { mativo (inciso 2° art. 2)	rrenos del proyecto, si Sólo podrá descontars cación, y se adjunten i 10.000 lespacio 9 3.417 LENTE EN DINERO (a) o (b))] 2.2.5. Bis C. OGUC) (Art. 184 LGUC
CON DENSIDAD DE OCUPACI Tota 1: En el proyecto de edificación de Ob lota 2: Para calcular la Densidad de Ocupación nosiderar en el cálculo, la cantidad de perso acarga de ocupación de edificaciones a den micedentes respectivos a dicha solicitud, c lota 3: La Densidad de Ocupación, se obtic (Art. 2 2.5. Bis OGUC) CÁLCULO DEL APORTE AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE PERMISO, CORRESPONDIENTE AL O I. (no se debe incluir valor de edificacion 3. AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESF TERRENOS (*) ((c) + ((c) x *) El Avalúo Fiscal debe incrementarse er NCENTIVOS NORMATIVOS DEL IP BENEFICIO BENEFICIO BENEFICIO DISPOSICIONES ESPECIALES A Q D.F.L-N°2 de 1959 Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria	Personas/Hectárea ÓN SOBRE 8.000 Personas/Hectárea ra Nueva, se debe efe ción, se debe considera ra Nueva, se debe efe ción, se debe considera ra Nueva, se debe efe ción, se debe considera ra Nueva, se debe efe ción, se debe considera ra Nueva, se debe efe ción, se debe considera rene de la siguiente fón (EN LOS CASOS LA SOLICITUD DEL COS TERRENOS es existentes) PONDIENTE AL O LOS ((d)) a la misma proporción PT, A LOS QUE SE CONDICIÓN PAR CONDICIÓN PAR CONDICIÓN PAR UE SE ACOGE EL Conjunto Armón	ctuar el cálculo de la in la carga de ocupació edificaciones existent el permiso de demolici led articulo 5.1.6, y al il mula : (Carga de ocu Superficie de QUE CORRESPO \$ 349.679.722 X que el aumento de co ACOGE EL PROY A OPTAR AL BEN A OPTAR AL BEN A OPTAR AL BEN PROYECTO nico	39,850 2000 addificación completa. In (según art. 4.2.4. de es., incluso si estas fue ión se solicite en formaticis tercero del artícu pación del proyecto c terreno (que considera e del propiero adyscente existe VDA) 0,219 % 10,219 %	X 11 = 44% la OGUC) que se incresen demolidas para miconjunta con la solicito o 5.1.4, ambos de la dalculada según el art. Il terreno más la superficite o previsto en el IPT ha CONSTRU PORCENTAJE DI CONSTRU apras Art. 2.6.11. OGUC	ementa en el o los te sterializar el proyecto. ud de permiso de edifi . G. G. J. C. 4.2.4. de la OGUC) x e exterior hasta el ej ed edi su un maximo de 30 m) E BENEFICIO POR CTIBILIDAD \$ 766 APORTE EQUIVA [(e) x { mativo (inciso 2° art. 2	rrenos del proyecto, si Sólo podrá descontars cación, y se adjunten i 10.000 lespacio 9 3.417 LENTE EN DINERO (a) o (b))] 2.2.5. Bis C. OGUC) (Art. 184 LGUC
CON DENSIDAD DE OCUPACI Tota 1: En el proyecto de edificación de Ob lota 2: Para calcular la Densidad de Ocupaci nosiderar en el cálculo, la cantidad de perso a carga de ocupación de edificaciones a den micedentes respectivos a dicha solicitud, c lota 3: La Densidad de Ocupación, se obtic (Art. 2 2.5 Bis OGUC) CÀLCULO DEL APORTE AVALUO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE PERMISO, CORRESPONDIENTE AL O I (no se debe incluir valor de edificacion AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESI TERRENOS (*) [(c) + ((c) x *) El Avalúo Fiscal debe incrementarse en NCENTIVOS NORMATIVOS DEL IP BENEFICIO BENEFICIO DISPOSICIONES ESPECIALES A Q D.F.L-N°2 de 1959 Ley Nº 19.537 Copropiedad Inmobiliaria Art. 6.6.1. OGUC, según resolución N°	Personas/Hectárea ÓN SOBRE 8.000 Personas/Hectárea ra Nueva, se debe efe ción, se debe considera ra Nueva, se debe efe ción, se debe considera ra Nueva, se debe efe ción, se debe considera ra Nueva, se debe efe ción, se debe considera ra Nueva, se debe efe ción, se debe considera cene de la siguiente fón (EN LOS CASOS LA SOLICITUD DEL COS TERRENOS res existentes) PONDIENTE AL O LOS ((4))) In la misma proporción DT, A LOS QUE SE CONDICIÓN PAR CONDICIÓN PAR CONDICIÓN PAR UE SE ACOGE EL GOGIUNIO EN CONDICIÓN PAR UE SE ACOGE EL GOGIUNIO EN CONDICIÓN PAR UE SE ACOGE EL GOGIUNIO EN CONDICIÓN PAR	ctuar el cálculo de la in la carga de ocupació edificaciones existent el permiso de demolici led articulo 5.1.6, y al il mula : (Carga de ocu Superficie de QUE CORRESPO \$ 349.679.722 X que el aumento de co ACOGE EL PROY A OPTAR AL BEN A OPTAR AL BEN A OPTAR AL BEN PROYECTO nico	39,850 2000 addificación completa. In (según art. 4.2.4. de es., incluso si estas fue ión se solicite en formaticis tercero del artícu pación del proyecto c terreno (que considera e del propiero adyscente existe VDA) 0,219 % 10,219 %	X 11 = 44% la OGUC) que se incresen demolidas para miconjunta con la solicito o 5.1.4, ambos de la dalculada según el art. Il terreno más la superficite o previsto en el IPT ha CONSTRU PORCENTAJE DI CONSTRU apras Art. 2.6.11. OGUC	ementa en el o los te aterializar el proyecto. ud de permiso de edifio. Jo.G.U.C. 4.2.4. de la OGUC) x e exterior hasta el el el del sta un màximo de 30 m) SE BENEFICIO POR CTIBILIDAD APORTE EQUIVA [(e) x (mativo (inciso 2° art. 2) Segunda Viviei Art. 2.4.1. OG vigente hasta	rrenos del proyecto, si Sólo podrá descontars cación, y se adjunten i 10.000 lespacio 9 3.417 LENTE EN DINERO (a) o (b))] 2.2.5. Bis C. OGUC) (Art. 184 LGUC
CON DENSIDAD DE OCUPACI CON DENSIDAD DE OCUPACI CON DENSIDAD DE OCUPACI CON DENSIDAD DE OCUPACI CON DENSIDAD DE OCUPACI CON DENSIDAD DE OCUPACI CON DEL APORTE CAN DEL APORTE CAN DEL APORTE CAN DEL APORTE CAN DEL APORTE CAN DEL APORTE CAN DEL APORTE CAN DEL APORTE CAN DES PENISO, CORRESPONIENTE AL OL (no se debe incluir valor de edificacion CAN DEL APORTE CAN DEL APORTE CAN DEL APORTE CAN DES PONIENTE AL OL FECHA DE PERMISO, CORRESPONIENTE AL OL (no se debe incluir valor de edificacion CAN DEL APORTE CAN DEL APORT	Personas/Hectárea ÓN SOBRE 8.000 Personas/Hectárea ra Nueva, se debe efe ción, se debe considera ra Nueva, se debe efe ción, se debe considera ra Nueva, se debe efe ción, se debe considera ra Nueva, se debe efe ción, se debe considera ra Nueva, se debe efe ción, se debe considera cene de la siguiente fón (EN LOS CASOS LA SOLICITUD DEL COS TERRENOS res existentes) PONDIENTE AL O LOS ((4))) In la misma proporción DT, A LOS QUE SE CONDICIÓN PAR CONDICIÓN PAR CONDICIÓN PAR UE SE ACOGE EL GOGIUNIO EN CONDICIÓN PAR UE SE ACOGE EL GOGIUNIO EN CONDICIÓN PAR UE SE ACOGE EL GOGIUNIO EN CONDICIÓN PAR	ctuar el cálculo de la un la carga de ocupació edificaciones existent el permiso de demolici lei articulo 5.1.6, y al il mula : (Carga de ocu Superficie de QUE CORRESPO) \$ 349.679.722 X que el aumento de co ACOGE EL PROYA OPTAR AL BEN A OPTAR AL BEN A OPTAR AL BEN PROYECTO micio	39,850 2000 addificación completa. In (según art. 4.2.4. de es., incluso si estas fue ión se solicite en formaticis tercero del artícu pación del proyecto c terreno (que considera e del propiero adyscente existe VDA) 0,219 % 10,219 %	X 11 = 44% la OGUC) que se incresen demolidas para miconjunta con la solicito o 5.1.4, ambos de la dalculada según el art. Il terreno más la superficite o previsto en el IPT ha CONSTRU PORCENTAJE DI CONSTRU apras Art. 2.6.11. OGUC	ementa en el o los te aterializar el proyecto. ud de permiso de edifio. Jo.G.U.C. 4.2.4. de la OGUC) x e exterior hasta el el el del sta un màximo de 30 m) SE BENEFICIO POR CTIBILIDAD APORTE EQUIVA [(e) x (mativo (inciso 2° art. 2) Segunda Viviei Art. 2.4.1. OG vigente hasta	rrenos del proyecto, si Sólo podrá descontars cación, y se adjunten I 10.000 lespacio - 9 6.417 LENTE EN DINERO (a) o (b))] 2.2.5. Bis C. OGUC) (Art. 184 LGUC)
CON DENSIDAD DE OCUPACI Tota 1: En el proyecto de edificación de Ob tota 2: Para calcular la Densidad de Ocupaci nosiderar en el cálculo, la cantidad de perso a carga de ocupación de edificaciones a den micedentes respectivos a dicha solicitud, c tota 3: La Densidad de Ocupación, se obtie (Art. 2 2.5 Bis OGUC) CÀLCULO DEL APORTE AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE PERMISO, CORRESPONIENTE AL O (no se debe incluir valor de edificacion AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORREST TERRENOS (*) [(c) + ((c) x *) El Avalúo Fiscal debe incrementarse en NCENTIVOS NORMATIVOS DEL IP BENEFICIO BENEFICIO DISPOSICIONES ESPECIALES A Q D.F.L-N°2 de 1959 Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria Art. 6.6.1, OGUC, según resolución N° Otro; especificar	Personas/Hectárea ÓN SOBRE 8.000 Personas/Hectárea ra Nueva, se debe efe ción, se debe considera ra Nueva, se debe efe ción, se debe considera ra Nueva, se debe efe ción, se debe considera ra Nueva, se debe efe ción, se debe considera ra Nueva, se debe efe ción, se debe considera cene de la siguiente fón (EN LOS CASOS LA SOLICITUD DEL COS TERRENOS res existentes) PONDIENTE AL O LOS ((4))) In la misma proporción DT, A LOS QUE SE CONDICIÓN PAR CONDICIÓN PAR CONDICIÓN PAR UE SE ACOGE EL CONDICIÓN PAR CONDICI	ctuar el cálculo de la un la carga de ocupació edificaciones existent el permiso de demolici lei articulo 5.1.6, y al il mula : (Carga de ocu Superficie de QUE CORRESPO) \$ 349.679.722 X que el aumento de co ACOGE EL PROYA OPTAR AL BEN A OPTAR AL BEN A OPTAR AL BEN PROYECTO micio	39,850 2000 addificación completa. In (según art. 4.2.4. de es, incluso si estas fue ión se solicite en formaticis tercero del artícu pación del proyecto c terreno (que considera e MDA) (d) 0,219 % % DE CESIÓN [(a) o (b)] nstructibilidad obtenid ECTO EFICIO: EFICIO: Proyección Somt Conj. Viv. Econ. (V y U) de fecha	X 11 = 44% la OGUC) que se incresen demolidas para mi conjunta con la solicito 5.1.4., ambos de la calculada según el art. il terreno más la superficite o previsto en el IPT ha CONSTRU PORCENTAJE DI CONSTRU a por un beneficio nor por un beneficio nor previsto en el IPT ha construir de la construir	ementa en el o los te aterializar el proyecto. ud de permiso de edifio. Jo.G.U.C. 4.2.4. de la OGUC) x e exterior hasta el el el del sta un màximo de 30 m) SE BENEFICIO POR CTIBILIDAD APORTE EQUIVA [(e) x (mativo (inciso 2° art. 2) Segunda Viviei Art. 2.4.1. OG vigente hasta	rrenos del proyecto, si Sólo podrá descontars cación, y se adjunten i 10.000 l'espacio 9 3.417 LENTE EN DINERO (a) o (b))] 2.2.5. Bis C. OGUC) (Art. 184 LGUC - - - - unda Art. 6.2.4. OGUC UC Inciso Segundo
CON DENSIDAD DE OCUPACI Tota 1: En el proyecto de edificación de Ob Iota 2: Para calcular la Densidad de Ocupaci nosiderar en el cálculo, la cantidad de pers a carga de ocupación de edificaciones a den incedentes respectivos a dicha solicitud, c Iota 3: La Densidad de Ocupación, se obtic (Art. 2.2.5. Bis OGUC) CÁLCULO DEL APORTE AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE PERMISO, CORRESPONDIENTE A LO 1 (no se debe incluir valor de edificacion 3: - AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESP TERRENOS (*) ((c) + ((c) x *) El Avalúo Fiscal debe incrementarse er NCENTIVOS NORMATIVOS DEL IP BENEFICIO - BENEFICIO - BENEFICIO - DISPOSICIONES ESPECIALES A Q D.F.L-N°2 de 1959 Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria Art. 6.6.1. OGUC, según resolución N° Otro ; especificar NÚMERO DE UNIDADES TOTALES VIVIENDAS BODEGAS	Personas/Hectárea ÓN SOBRE 8.000 Personas/Hectárea ra Nueva, se debe efe ción, se debe considera ra Nueva, se debe efe ción, se debe considera ra Nueva, se debe efe ción, se debe considera ra Nueva, se debe efe ción, se debe considera ra Nueva, se debe efe ción, se debe considera cene de la siguiente fón (EN LOS CASOS LA SOLICITUD DEL COS TERRENOS res existentes) PONDIENTE AL O LOS ((4))) In la misma proporción DT, A LOS QUE SE CONDICIÓN PAR CONDICIÓN PAR CONDICIÓN PAR UE SE ACOGE EL CONDICIÓN PAR CONDICI	ctuar el cálculo de la in la carga de ocupació edificaciones existent el permiso de demolici del artículo 5.1.6. y al inmula : (Carga de ocu Superficie de QUE CORRESPO \$ 349.679.722 X que el aumento de co ACOGE EL PROYA OPTAR AL BEN A OPTAR AL BEN DE CONTROL DE CO	39,850 2000 addificación completa. In (según art. 4.2.4. de ss., incluso si estas fue ión se solicite en forma inciso tercero del artícu pación del proyecto c terreno (que considera e oppoblico adyscente existe NDA) 0,219 % DE CESIÓN ((a) o (b)) Instructibilidad obtenid ECTO EFFICIO: EFFICIO: Proyección Somt Conj. Viv. Econ. (V y U) de fecha	X 11 = 44% la OGUC) que se incresen demolidas para miconjunta con la solicito de la contra de la cultada según el art. Il terreno más la sugerficite o previsto en el IPT ha CONSTRU PORCENTAJE DI CONSTRU apo por un beneficio nor por un beneficio nor contra de la cultada de la cu	ementa en el o los te terializar el proyecto. ud de permiso de edifi . G. G. U. C. 4.2.4. de la OGUC) x e exterior hasta el el ed edi sta un màximo de 30 m) \$ 766 APORTE EQUIVA [(e) × { mativo (inciso 2° art. 2	rrenos del proyecto, si Sólo podrá descontars cación, y se adjunten i 10.000 lespacio 9 3.417 LENTE EN DINERO (a) o (b))] 2.2.5. Bis C. OGUC) (Art. 184 LGUC)
CON DENSIDAD DE OCUPACI Tota 1: En el proyecto de edificación de Ob tota 2: Para calcular la Densidad de Ocupaci nosiderar en el cálculo, la cantidad de persa a carga de ocupación de edificaciones a den tecedentes respectivos a dicha solicitud, c tota 3: La Densidad de Ocupación, se oblic (Art. 2.2.5. Bis OGUC) CÀLCULO DEL APORTE AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE PERMISO, CORRESPONDIENTE AL OL (no se debe incluir valor de edificacion AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESÍ TERRENOS (*) [(c) + ((c) x *) El Avalúo Fiscal debe incrementarse er NCENTIVOS NORMATIVOS DEL IP BENEFICIO BENEFICIO DISPOSICIONES ESPECIALES A Q D.F.L.N°2 de 1959 Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria Art. 6.6.1. OGUC, según resolución N° Otro : especificar NÚMERO DE UNIDADES TOTALES VIVIENDAS BODEGAS	Personas/Hectárea ÓN SOBRE 8.000 Personas/Hectárea ra Nueva, se debe efe ción, se debe considera ra Nueva, se debe efe ción, se debe considera ra Nueva, se debe efe ción, se debe considera ra Nueva, se debe efe ción, se debe considera ra Nueva, se debe efe ción, se debe considera cene de la siguiente fón (EN LOS CASOS LA SOLICITUD DEL COS TERRENOS res existentes) PONDIENTE AL O LOS ((4))) In la misma proporción DT, A LOS QUE SE CONDICIÓN PAR CONDICIÓN PAR CONDICIÓN PAR UE SE ACOGE EL CONDICIÓN PAR CONDICI	ctuar el cálculo de la in la carga de ocupació edificaciones existent el permiso de demolici el artículo 5.1.6. y al il mula : (Carga de ocu Superficie de QUE CORRESPO \$ 349.679.722 X	39,850 2000 addificación completa. In (según art. 4.2.4. de es, incluso si estas fue ión se solicite en formaticis tercero del artícu pación del proyecto c terreno (que considera e MDA) (d) 0,219 % % DE CESIÓN [(a) o (b)] nstructibilidad obtenid ECTO EFICIO: EFICIO: Proyección Somt Conj. Viv. Econ. (V y U) de fecha	X 11 = 44% la OGUC) que se incresen demolidas para mi conjunta con la solicito 5.1.4., ambos de la calculada según el art. il terreno más la superfici te o previsto en el IPT ha PORCENTAJE DI CONSTRU PORCENTAJE DI CONSTRU a por un beneficio nor por un benef	ementa en el o los te aterializar el proyecto. ud de permiso de edifi)G.U.C. 4.2.4. de la OGUC) x e exterior hasta el eje del sta un máximo de 30 m) \$ 7666 APORTE EQUIVA [(e) x (mativo (inciso 2° art. 2) Segunda Viviei Art. 2.4.1. OGi vigente hasta Art 6° letra L-	rrenos del proyecto, si Sólo podrá descontars cación, y se adjunten I 10.000 lespacio - 9 6.417 LENTE EN DINERO (a) o (b))] 2.2.5. Bis C. OGUC) (Art. 184 LGUC)
CON DENSIDAD DE OCUPACI Tota 1: En el proyecto de edificación de Ob Iota 2: Para calcular la Densidad de Ocupaci nosiderar en el cálculo, la cantidad de pers a carga de ocupación de edificaciones a den incedentes respectivos a dicha solicitud, c Iota 3: La Densidad de Ocupación, se obtic (Art. 2.2.5. Bis OGUC) CÁLCULO DEL APORTE AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE PERMISO, CORRESPONDIENTE A LO 1 (no se debe incluir valor de edificacion 3: - AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESP TERRENOS (*) ((c) + ((c) x *) El Avalúo Fiscal debe incrementarse er NCENTIVOS NORMATIVOS DEL IP BENEFICIO - BENEFICIO - BENEFICIO - DISPOSICIONES ESPECIALES A Q D.F.L-N°2 de 1959 Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria Art. 6.6.1. OGUC, según resolución N° Otro ; especificar NÚMERO DE UNIDADES TOTALES VIVIENDAS BODEGAS	Personas/Hectárea ÓN SOBRE 8.000 Personas/Hectárea ra Nueva, se debe efo- ción, se debe considera nas que ocupaban las moler, en los casos que ene de la siguiente fón (EN LOS CASOS LA SOLICITUD DEL LOS TERRENOS es existentes) PONDIENTE AL O LOS (40)) n la misma proporción TT, A LOS QUE SE CONDICIÓN PAR CONDICIÓN PAR CONDICIÓN PAR UE SE ACOGE EL CONJUCIÓN PAR CONDICIÓN PAR	ctuar el cálculo de la in la carga de ocupació edificaciones existent el permiso de demolici del artículo 5.1.6. y al inmula : (Carga de ocu Superficie de QUE CORRESPO \$ 349.679.722 X que el aumento de co ACOGE EL PROYA OPTAR AL BEN A OPTAR AL BEN DE CONTROL DE CO	39,850 2000 addificación completa. In (según art. 4.2.4. de ss., incluso si estas fue ión se solicite en forma inciso tercero del artícu pación del proyecto c terreno (que considera e oppoblico adyscente existe NDA) 0,219 % DE CESIÓN ((a) o (b)) Instructibilidad obtenid ECTO EFFICIO: EFFICIO: Proyección Somt Conj. Viv. Econ. (V y U) de fecha	X 11 = 44% la OGUC) que se incresen demolidas para miconjunta con la solicito de la contra de la cultada según el art. Il terreno más la sugerficite o previsto en el IPT ha CONSTRU PORCENTAJE DI CONSTRU apo por un beneficio nor por un beneficio nor contra de la cultada de la cu	ementa en el o los te terializar el proyecto. ud de permiso de edifi . G. G. U. C. 4.2.4. de la OGUC) x e exterior hasta el el ed edi sta un màximo de 30 m) \$ 766 APORTE EQUIVA [(e) × { mativo (inciso 2° art. 2	rrenos del proyecto, si Sólo podrá descontars cación, y se adjunten i 10.000 lespacio 9 3.417 LENTE EN DINERO (a) o (b))] 2.2.5. Bis C. OGUC) (Art. 184 LGUC)

OTRAS AUTORIZACIONES QUE FORMAN PARTE DE ESTE PERMISO (Inciso final Art. 5.1.6. de la OGUC)

☐ DEMOLICIÓN	☐ INSTALACIÓN DE FAENAS	☐ INSTALACIÓN DE GRÚAS Y SIMILARES
OTRAS (especificar)		☐ EJECUCIÓN DE EXCAVACIONES, ENTIBACIONES Y SOCALZADO

8 CLASIFICACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN

CLASIFICACIÓN	m2	%(*)	VALOR m2 (**)	CLASIFICACIÓN	m2	%(*)	VALOR m2 (**)
A-3	367,06	100	245.414	-	-	-	-
-	-	-	-	¥	-	-	-
_	-	-	-			-	-

(*) El 100% corresponde a la superficie edificada total que se calcula según Tabla de Costos Unitarios MINVU (*) Valor de la Tabla de Costos Unitarios MINVU vigente a la fecha de ingreso de la solicitud.

9 DERECHOS MUNICIPALES

PRESUPUESTO (Calculado con Tabla Costos Unitarios	\$	90.081.663				
b) SUBTOTAL 1 DERECHOS MUNICIPALES [(a) x (1,5% A	\$	1.351.225				
DESCUENTO POR UNIDADES DE CASAS O PISOS TIF	\$	•				
SUBTOTAL 2 DERECHOS MUNICIPALES [(b) - (c)]						
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEF	\$					
DESCUENTO MONTO CONSIGNADO AL INGRESO SO	\$					
TOTAL DERECHOS A PAGAR [(d) - (e) - (f))]	S S	1.351.225				
GIRO INGRESO MUNICIPAL NÚMERO	06-ago-	2024				

9.1.- CÁLCULO DE DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS (Art. 130 LGUC; Art. 5.1.14. OGUC)

Unidades de Casas o pisos tipo repetidos	Porcentaje de descuentos de los derechos municipales	número maximo de unidades con descuento por tramo	DESCUENTO (\$)
1° y 2°	0%	0	-
3°,4° y 5°	10%	1	-
6°,7°,8°,9 y 10°	20%	2	•
11 a la 20, inclusive	30%	10	-
21 a la 40 ° inclusive	40%	20	
41 o más	50%	variable	-
OTAL DESCUENTO:			-

Esta tabla se debe aplicar para cada vivienda o piso tipo que se repita

10 GLOSARIO:

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley

D.S: Decreto Supremo

EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano

GIM: Giro de Ingreso Municipal

ICH: Inmueble de Conservación Histórica

IMIV:Informe de Mitigación de Impacto Vial

INE: Instituto Nacional de Estadísticas

I.P.T:Instrumento de Planificación Territorial.

LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones

MH: Monumento Histórico

MINAGRI: Ministerio de Agricultura.

MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo

MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones

OGUC:Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones

SAG: Servicio Agrícola y Ganadero

SEREMI: Secretaría Regional Ministerial

SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad.

ZCH: Zona de Conservación Histórica

ZOIT: Zona de Interés Turístico

ZT: Zona Típica

IDAD

DIRECTOR

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES)

- PERMISO DE EDIFICACION CON APORTE AL ESPACIO PUBLICO, LEY N° 20.958, POR UN MONTO DE \$ 766.417, SEGUN ORDEN DE INGRESO MUNICIPAL N° 847385 DEL 06-08-2024.-

42

MAGDALENA FRIEDRICHS LAGOS

Arquitecto revisor

rmiso Rol 342-134.-

SCARLETT SALINAS ALVARADO DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

4.